



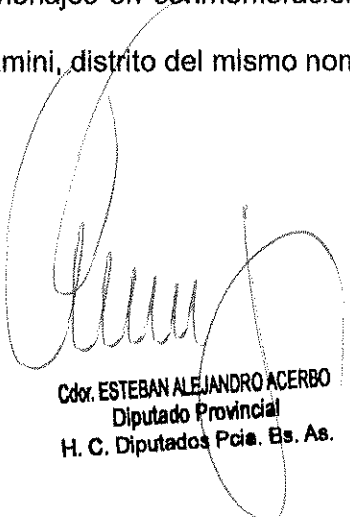
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos
Aires**

DECLARA

De Interés Legislativo los actos, festejos y homenajes en conmemoración del 150º Aniversario de la fundación de la localidad de Guamini, distrito del mismo nombre, a cumplirse el 30 de marzo de 2026.



Cdr. ESTEBAN ALEJANDRO ACERBO
Diputado Provincial
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La localidad de Guaminí, cabecera del partido homónimo, conmemorará el próximo 30 de marzo de 2026 el 150º aniversario de su fundación, acontecimiento que reviste una singular trascendencia histórica, institucional y comunitaria para el Oeste de la Provincia de Buenos Aires.

Guaminí fue fundada el 30 de marzo de 1876, en el marco del proceso de consolidación territorial de la Provincia y de organización institucional del interior bonaerense, en una etapa histórica signada por la expansión de las fronteras productivas y la integración de nuevos pueblos al esquema político-administrativo provincial. Desde entonces, la localidad se constituyó en un enclave estratégico del sudoeste bonaerense, vinculado al desarrollo agropecuario, al comercio regional y a la articulación territorial con otras comunidades del interior.

Su emplazamiento a orillas de la Laguna del Monte —uno de los espejos de agua más extensos y característicos de la región— ha definido buena parte de su identidad cultural, económica y turística. Este recurso natural no solo configura un patrimonio ambiental de alto valor, sino que ha sido motor del desarrollo local, favoreciendo actividades recreativas, deportivas y turísticas que complementan la matriz productiva agropecuaria tradicional.

A lo largo de siglo y medio de historia, Guaminí ha sabido consolidar instituciones educativas, culturales, sociales y deportivas que forman parte de su entramado



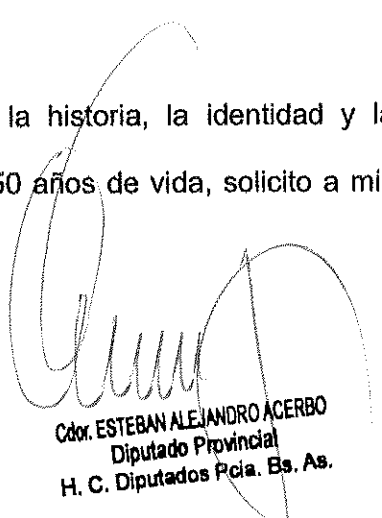
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

comunitario y que han contribuido a fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia de sus habitantes. El 150º aniversario constituye, por tanto, una oportunidad para reconocer el esfuerzo de generaciones de vecinos y vecinas que, con trabajo y compromiso, forjaron el crecimiento sostenido del distrito.

Los actos, festejos y homenajes programados con motivo de esta conmemoración no solo evocan el pasado fundacional, sino que proyectan hacia el futuro un mensaje de unidad, arraigo y desarrollo regional. En el ámbito legislativo provincial, la declaración de interés constituye una práctica habitual destinada a destacar acontecimientos de significativa relevancia histórica y comunitaria, reconociendo institucionalmente aquellas celebraciones que fortalecen la identidad bonaerense.

El sesquicentenario de Guaminí representa, además, una ocasión propicia para poner en valor el aporte del interior profundo de la Provincia al crecimiento económico y social bonaerense, reafirmando el compromiso con un desarrollo equilibrado y federal dentro del territorio provincial.

Por todo lo expuesto, y en reconocimiento a la historia, la identidad y la proyección futura de la localidad de Guaminí en sus 150 años de vida, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de Declaración.



Cdr. ESTEBAN ALEJANDRO ACERBO
Diputado Provincial
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.